

CONSTANCIA SECRETARIAL:

El término de publicación del emplazamiento en el Registro Nacional de emplazados corrió durante los días: 12,13,17,18,19,20,23,24,25,26,27,30 de noviembre y ,1,2,3 de diciembre de 2020. La Dian autorizó el trámite el 9 de marzo de 2021

Paso al despacho para lo pertinente. Hoy 9 de marzo de 2021

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
Secretaria

Inter 517
Exp No. 2020-0227-00



*República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia*

Armenia Q., marzo diez (10) de dos mil veintiuno (2021).

Acercadas las publicaciones de ley, transcurrido el término en el Registro Nacional de emplazados a los acreedores interesados en hacer parte de éste juicio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 501 del Código General del Proceso se dispone señalar para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos, el **día veintiuno (21) del mes de julio de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00A.M.)**, fecha más próxima disponible en la agenda del despacho.

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA
JUEZ
**JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3e7b4b38883de70d2803147f1ee15e86a95f142044e44a50ad4682026e4ef598

Documento generado en 09/03/2021 10:44:30 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>